

Cuenta, que el Infraescrito presenta a la Comun-
idad de Herederos de sales de estas fabricas, por gastos
de correspondencia, y diferentes trabajos extraor-
dinarios hechos en asuntos de la misma.

En el negocio de creditos atrasados por
las sales de 36, 37, 40 y 43, en virtud
del contrato celebrado en Bruggos en el
mes de Abril de 1844 con D.ⁿ Juan
Arguilo, segun correspondencia con
el mismo hasta el mes de Diciembre:
Por D^{na} correspondencia, dos lras
y un poder que otorgaron un 60

Sobre el mismo negocio otorgó la Co-
munidad poder a mi favor y el de D.ⁿ
Juan ^{co} valiente con quien segun corres-
pondencia desde principios de 1845 a
ultimos de 1847: en cuyo t^{to} se de-
claró por espresion mia en 1845 para
que mia liquidacion se separase de
la de Pozo, y otra en el de 1847 recla-
mando el pago, sin contar con otra
varias, q^{ue} anteriormente tenia hechas.
Por otros trabajos y gastos — 560

En este año he redactado sobre
negocios corrientes y cobro de sales de
1847 varias actas, oficios, y cuatro es-
posiciones al Director de Estancadas y
Ministro de Hacienda: ademas he requido
correspondencia con D.ⁿ Santiago de Celis
quien ha paguado por las castas: por
tales trabajos, ciento sesenta y — 160

Y importa todo cuatrocientos y son — 400.

Febrero y Julio once de 1850.

Adrian de Hecan



(Signature)

Recibi el importe de esta cuenta del Dipu-
tado de la Comunidad D. Gab. Saenz Vallue-
ca: en Arama a 20 de Julio de 1850.

Adrian de Herrera

